



CEREMONIA DE CONSAGRACIÓN A CRISTO REY, 1923: ¿SUCESO POLÍTICO O RELIGIOSO?

Yuridia Belén Castillo Gutiérrez¹

Resumen: A partir de 1920, la Iglesia católica retomó su proyecto de restauración social, que incluía revitalizar el culto religioso en el país, por lo que el episcopado efectuó múltiples festividades, de las cuales destacó la ceremonia de consagración a Cristo Rey en 1923. No obstante, el contexto adverso en el que se encontraba la Iglesia al momento del festejo, es decir, la vigencia de las restricciones constitucionales de 1917, ocasionó que la ceremonia adquiriera repercusiones políticas considerables. El presente escrito aborda algunos elementos de esta ceremonia, demostrando que tuvo un significado religioso y político a la vez. De manera particular, se analizan la violación al artículo 24 constitucional que prohibía la realización de eventos religiosos públicos como este, y la utilización de la devoción a Cristo Rey, por parte de la jerarquía católica como estrategia frente al embate del gobierno posrevolucionario, defensor de la laicidad y secularización del Estado mexicano.

¹ Licenciada por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Avenida México No. 20, Colonia Pantitlán, Ciudad de México. Contacto: yuridkasgu@hotmail.com

Palabras clave: Iglesia católica, Estado, catolicismo social, intransigencia, devoción, anticlericalismo, posrevolución, restauración, consagración, episcopado.

Abstract: From 1920, the Catholic Church resumed its project of social restoration, which included revitalizing religious worship in the country, so the episcopate carried out many festivities, which highlighted the ceremony of consecration to Christ the King in 1923. Nevertheless, the adverse context in which the Church was at the time of the celebration, that is, the validity of the constitutional restrictions of 1917, caused the ceremony to acquire considerable political repercussions. This paper addresses some elements of this ceremony, demonstrating that it had a religious and political significance at the same time. In particular, the violation of Article 24 of the *Constitution* prohibiting the carrying out of public religious events such as this, and the use of devotion to Christ the King, by the Catholic hierarchy as a strategy against the onslaught of the post-revolutionary government, is analyzed of the secularization and secularization of the Mexican State.

Keywords: Catholic Church, State, Social Catholicism, intransigence, devotion, anticlericalism, post-revolution, restoration, consecration, episcopacy.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio aborda la importancia, a través de un acto simbólico, de la cuestión religiosa en México, a partir del enfoque de la relación entre la Iglesia católica y el Estado mexicano durante la segunda década del siglo XX. A lo largo de nuestra historia estas dos instituciones se han vinculado, a veces de manera cordial y otras enfrentándose, pero es la oposición lo que ha caracterizado esta relación, es decir, un conflicto. La

disputa se originó por un supuesto derecho de la Iglesia a intervenir en la organización de la sociedad, en otras palabras, por cumplir una función social y política a la vez, la Iglesia y el Estado protagonizaron múltiples enfrentamientos (Barbosa, 2004, p. 5). En el siglo XIX, por ejemplo, el enfrentamiento se relacionó con el movimiento de independencia en México, primero por la permanecía del real patronato y después por los cambios que establecieron las reformas liberales que impulsaron la secularización y laicidad del Estado mexicano. En el siglo XX, la confrontación devino de las restricciones impuestas por la *Constitución* de 1917, en particular por los artículos 3°, 24, 27, 5° y 130, que afectaron y limitaron las acciones de la Iglesia en varios ámbitos de la vida social.

Según Tena (1971):

El artículo 3° restableció la educación laica, el 5° prohibió los votos monásticos y órdenes religiosas, el 27 negó a la Iglesia el derecho a poseer bienes o administrar propiedades y los lugares de culto confinados a la propiedad de la nación, el 24 prohibió el culto externo y el 130 quitó personalidad jurídica a la Iglesia, prohibió interferir en política, limitó el número de sacerdotes y estableció que sólo los mexicanos podían ejercer el cargo (p. 818).

Muestra de los conflictos derivados de estas disposiciones constitucionales fue la ceremonia dedicada a Cristo Rey en 1923, la cual ocasionó serias tensiones con el naciente Estado posrevolucionario. Esta festividad fue un evento masivo, efectuado por el episcopado mexicano en la segunda década del siglo XX, con la finalidad de inaugurar la construcción de un monumento dedicado al Sagrado Corazón de Jesús y proclamarlo, simbólicamente, dueño y soberano de la nación mexicana.

Por medio de este acto litúrgico, la Iglesia buscó, con base en su misión pastoral, guiada en este periodo por el catolicismo social, recordar y fomentar la devoción al sacratísimo corazón de Jesús. El catolicismo social fue la doctrina de la Iglesia fruto

de la *Encíclica Rerum Novarum* que emitió el papa León XIII en 1891 (Ceballos, 2000, p. 9). Con esto, intentó fortalecer la religiosidad del pueblo mexicano, así como promover la paz y la tranquilidad afectadas, a su parecer, por los estragos que dejó el movimiento revolucionario iniciado en 1910. Sin embargo, si consideramos por un lado, el contexto adverso en el que se encontraba la Iglesia al momento de celebrar esta festividad, es decir, la vigencia de las restricciones constitucionales de 1917, de manera particular el artículo 24, que prohibía la realización de eventos religiosos públicos como este, y por otro, el mensaje que contenía la devoción a Cristo Rey y su utilización como estrategia para combatir al nuevo gobierno, defensor de la secularización y laicidad del Estado mexicano, es posible reflexionar en torno a las motivaciones y objetivos del evento.

Por lo anterior el presente escrito, aborda algunos elementos de esta festividad para determinar si fue un acto que obedeció sólo a sus intereses religiosos o si tuvo un significado político. A pesar de ser una referencia obligada para entender el problema Iglesia-Estado, este acontecimiento ha sido poco abordado en la historiografía. Por un lado, los estudios sobre revolución mexicana, se enfocan en analizar las cuestiones militar y política, estudiando en menor grado la temática religiosa. A su vez, en las obras de carácter religioso se menciona ampliamente el acontecimiento, pero desde una postura que enfrenta dos posiciones: liberal y conservadora, es decir, analizada en términos de combate, lo cual obstruye la comprensión del acontecimiento. Por lo tanto, el objetivo de este escrito es elaborar una historia que contribuya a comprender un poco más la relación entre la Iglesia católica y el Estado, a partir de algunos elementos de análisis como el catolicismo social, el cual aborda las actividades sociales de la Iglesia y de las cuales formó parte este evento. Considero que, por medio de su estudio es posible comprender la actitud y acciones de la Iglesia en esta etapa y por lo tanto de las consecuencias que tuvo frente al Estado

mexicano. Así mismo, resulta indispensable abordar el anticlericalismo como herramienta de análisis, el cual caracterizó a los gobiernos posrevolucionarios y determinó sus políticas en materia religiosa.

RENOVACIÓN DEL CATOLICISMO SOCIAL Y LA DEVOCIÓN A CRISTO REY

Al concluir el periodo armado de la revolución mexicana, el nuevo gobierno encabezado por Álvaro Obregón emprendió el proyecto de pacificación y reconstrucción nacional, caracterizado por el pragmatismo político, es decir, la conciliación con los principales actores y fuerzas sociales del país para facilitar la recuperación nacional. Este ánimo conciliador fue aprovechado por la Iglesia católica, para retomar su proyecto de restauración de la sociedad, fundamentado en el catolicismo social, doctrina encaminada, según la Encíclica *Rerum Novarum* del papa León XIII, a dos objetivos: primero, remediar los problemas sociales en particular, los ocasionados por el proceso revolucionario de 1910, así como revitalizar y reforzar la religiosidad mexicana; segundo, combatir y hacer frente a las posturas secularizantes de los nuevos gobiernos posrevolucionarios, por lo que la característica esencial de esta doctrina social fue la intransigencia. A partir de estos objetivos, la Iglesia buscó recuperar sus espacios en la sociedad e implantar la “restauración cristiana de la sociedad” según Ceballos (2000):

El catolicismo que promovió la Encíclica *RerumNovarum* tuvo tres características fundamentales: Fue social al incursionar en la vida pública, integral al oponerse a su reducción de simple práctica cultural y convicción espiritual, e intransigente porque negó los postulados liberales, en otras palabras, rechazó la modernidad (p. 298).

Este catolicismo orientó todas las actividades de la Iglesia desde finales del siglo XIX, hasta la tercera década del siglo XX y en México conformó todo un proyecto de recuperación nacional, el cual se enfrentó, inevitablemente, al proyecto secularizador del Estado mexicano.

Así, con este proyecto de restauración en marcha y la tolerancia obregonista, a partir de 1920, la Iglesia experimentó un periodo de reacomodo y desarrollo importante, en primer lugar, consiguió que el episcopado regresara del exilio y recuperó los templos incautados años atrás; asimismo, estableció diversas agrupaciones laicas como los Caballeros de Colón, la Asociación Nacional de Damas Católicas, la Confederación Nacional Católica del Trabajo y fortaleció otras, como la Asociación Católica de la Juventud Mexicana.

Cabe mencionar que estas organizaciones laicas fueron pieza clave en el proyecto de restauración que perseguía la Iglesia, al movilizar a gran parte de la sociedad, hombres, mujeres, jóvenes y obreros principalmente, cuyo objetivo primero era avivar la fe y acrecentar el culto. Fueron las bases sociales que utilizó la Iglesia para enfrentar las posturas secularizantes del Estado mexicano (Meyer, 1999, pp. 179-180).

Asimismo, efectuaron también múltiples congresos obreros y agrícolas y fundaron numerosas asociaciones de trabajadores. De especial importancia fueron los nuevos nombramientos sacerdotales a nivel nacional, a obispos formados bajo el esquema social del Colegio Pío Latinoamericano de Roma, hecho fundamental, pues la característica principal de los egresados era, con base en la instrucción académica, combatir al Estado Mexicano y fortalecer la presencia de la Iglesia.

El Colegio Pío Latino se fundó en 1858 para ayudar a las diócesis latinoamericanas a formar su clero con un buen nivel académico. La dirección del Instituto estuvo a cargo de la Compañía de Jesús (Vera, 2005, pp. 126,749-754). Estas particularidades ya dejan entrever los objetivos y la esencia de la

ceremonia, es decir, un contexto de revitalización del catolicismo y una generación episcopal comprometida con el proyecto restaurador católico, en el que el objetivo era restaurarlo todo en Cristo.

Esta doctrina social, además de procurar atender las cuestiones sociales, se enfocó en el reforzamiento espiritual del pueblo, por lo que el episcopado realizó múltiples festividades religiosas, tanto locales como en el ámbito nacional, la mayoría de carácter masivo, las más populares fueron las coronaciones a las vírgenes de Guadalupe en 1920 (*El Universal*, 1920, pp. 1-2), la de Zapopan en 1921 (*El Universal*, 1921, p. 9), y el Congreso Eucarístico en 1924; no obstante, la que causó mayor polémica e impacto por las consecuencias que tuvo fue la ceremonia de consagración a Cristo Rey en el cerro del Cubilete en 1923.

Este evento, como ya mencioné, se celebró con la intención de revitalizar y reforzar la religiosidad entre los mexicanos, así como fomentar el vínculo de unión entre ellos, pues a su parecer, el ámbito religioso también se afectó por el movimiento revolucionario, en ese lapso disminuyeron las festividades religiosas y los eventos públicos.

Al respecto, la idea de dedicar un monumento a Cristo Rey se debe a que, en este periodo, dicha imagen era portadora del mensaje de restauración cristiana de la sociedad, es decir, si bien el discurso católico en este periodo era el de “*restaurarlo todo en Cristo*”, el emblema oficial era la figura de Cristo Rey, lo que explica por qué dedicarle un monumento y fomentar su devoción. Para la jerarquía mexicana, impulsar el culto y la veneración a Cristo Rey era la única manera de lograr el “*Reinado social de Jesucristo*”, es decir, instaurar una sociedad donde los valores de la religión impregnaran la totalidad de la vida.

La devoción a Cristo Rey es de las más arraigadas en México y tiene su origen en el culto al Sagrado Corazón de Jesús. Esta advocación existió siempre en la historia del cristianismo, pero

fue en el siglo XVII (1673) que se popularizó con las supuestas apariciones místicas del sacratísimo corazón a la religiosa francesa Margarita María de Alacoque, con las cuales la devoción se extendió por el mundo (Martínez, 2017, p. 25).

En México, su origen se remonta al siglo XVI, cuando el catolicismo llegó a la Nueva España y se propagó por medio de la Compañía de Jesús; de manera particular, floreció a finales del siglo XIX, frente al embate modernizador y reformista, en el cual el Vaticano, representado por los papas Pío IX y León XIII, revaloraron esta imagen devocional y la impulsaron como una forma de adaptación espiritual para mantener la fe y el modo de vida católico pero también como una vía de defensa contra la secularización (Díaz, 2016, p. 25). En síntesis, el Sagrado Corazón de Jesús representaba el símbolo de la restauración católica social. Fue tal la difusión y arraigo entre los mexicanos que en 1914, en plena gesta revolucionaria, la jerarquía celebró la primera coronación y consagración de México al Sagrado Corazón, para implorar por la paz y tranquilidad de la nación. En dicho acto, los jerarcas prometieron edificar un templo expiatorio dedicado al sacratísimo, en cuanto las condiciones políticas y sociales lo permitieran. A partir de este acto litúrgico, la imagen del Sagrado Corazón de Jesús se convirtió en Cristo Rey, debido a las características que tuvo el rito de consagración, es decir, a la imagen del sacratísimo se le agregó una corona y un cetro, símbolo de autoridad, modelo que se retomó en las construcciones posteriores (Díaz, 2016, p. 25). Después, en 1920, los prelados mexicanos se reunieron en una convención episcopal, para festejar el XXV aniversario de la coronación de la Virgen de Guadalupe, en la Ciudad de México, y para tomar acuerdos relacionados con la estrategia y acciones que seguirían frente al nuevo marco constitucional impuesto por el Estado (*El Obrero Católico*, 1920, p. 1).

Uno de los acuerdos fue la construcción de un monumento nacional dedicado a Cristo Rey porque, a su parecer, necesitaban fortalecer la religiosidad mexicana; no obstante, debido

a la falta de recursos, sólo colocaron una pequeña imagen del Sagrado Corazón en la cumbre de la montaña en promesa de levantar una más digna y esplendorosa (Ojeda, 1973, p. 27). La incipiente imagen de rasgos indígenas, fue declarada por la jerarquía mexicana como *votiva*, es decir, ofrecida a Dios en señal de promesa, por lo que, a partir de este año, muchas peregrinaciones subían para conocer el lugar y efectuar actos litúrgicos. Si bien el proyecto de erigir el monumento fue aprobado por el episcopado en general, Emeterio Valverde y Téllez, obispo de León, asumió la dirección de la obra (Solís, 2007, pp. 295-315), desde ese momento comenzó a recaudar recursos y a efectuar las obras de infraestructura necesarias.

El primer trabajo consistió en reducir la cumbre de la montaña casi ocho mil metros y pavimentar un camino carretero para facilitar el acceso; más tarde instalaron sistema hidráulico y alumbrado (Ojeda, 1973, p. 39). El acontecimiento se difundió de manera extensa, por medio de eventos religiosos y sermones, asimismo se editó un pequeño folleto titulado *“La montaña de Cristo Rey”* que circuló sobre todo en la región centro-occidente, en donde el clero invitó al pueblo católico a que *“se ofreciera al Sagrado Corazón de Jesús nacionalmente”* (*El Obrero Católico*, 1920, p. 1). De igual forma, el obispo de León fundó la Asociación Nacional de los Vasallos de Cristo Rey, encargada de promocionar y fomentar la devoción (Martínez, 2017, p. 78). Como se observa, el acontecimiento no fue improvisado, la jerarquía mexicana demostró organización y unidad de criterio, así como influencia social para la recaudación de recursos destinados a la obra.

CELEBRACIÓN EN EL CERRO DEL CUBILETE

La mañana del 11 de enero de 1923 se reunió en la montaña llamada hasta ese momento cerro del Cubilete, ubicado en el

municipio de Silao, Guanajuato, una multitud de católicos para venerar a Cristo Rey. Cabe aclarar que Guanajuato forma parte de lo que Manuel Ceballos ubica como el “eje geopolítico del catolicismo social,” conformado por los estados de la parte centro-occidente del país y en donde se trabajó de manera ardua por la restauración social cristiana (Ceballos, 1991, p. 109). Según la prensa de la época, como *El Universal*, informó que asistieron cerca de 50 000 fieles (*El Universal*, 1923, p. 1); las fuentes católicas indican que fueron 80 000 (*El Archivo Social*, pp. 7-8), procedentes de todas partes de la república, en especial del occidente del país, región destacada por su acendrado catolicismo.

Al respecto, también hay que considerar, que la idea de erigir un monumento es este sitio no era casual, para el episcopado, el Cubilete era el centro geográfico de la nación, por lo tanto resultaba estratégico entronizar y proclamar ahí su *divina realeza*, como decían los católicos, y más, si consideramos que el obispo de León, Emeterio Valverde buscaba que el monumento a Cristo Rey fuera un santuario nacional como lo es la Basílica de Guadalupe.

En seguimiento a las notas periodísticas, *El Universal* señaló que incluso muchos de los asistentes acamparon desde un día antes en lo alto del cerro a la intemperie, “ofreciendo al observador uno de esos espectáculos que sólo se contemplan una vez en la vida” (*El Universal*, 1923, pp. 2-3). En Silao, las fachadas de las casas se pintaron y adornaron con banderitas de color rojo y blanco y por las calles transitaba una multitud entusiasmada por el evento que estaba por comenzar, gente humilde llevaba en sus sombreros la frase: “Viva Cristo Rey.” Por su parte, el *Excélsior* informó en su crónica del evento, la llegada masiva de camiones repletos de peregrinos; a caballo y en carros fluían por la ciudad caravanas de indígenas y sus familias. Informó también como un hecho “notable” la presencia de sólo dos policías para cuidar el orden que se mantuvo inalterable, pues señaló que la gente cuidaba y se cuidaba (*Excélsior*, 1923, pp. 1-2).

Esta ceremonia descrita por los periódicos más importantes de la época como “única en la historia de México”, la dirigió el mencionado obispo Emeterio Valverde y Téllez, acompañado de algunos miembros del episcopado nacional, entre ellos los arzobispos: Ignacio Valdespino y Díaz, de Puebla; Leopoldo Ruiz y Flores de Michoacán; Francisco Orozco y Jiménez de Guadalajara. Sin embargo, destacó la presencia del Excmo. Delegado Apostólico, Dr. D. Ernesto Fillipi, arzobispo titular de Sárdica, Italia, que asistió como representante oficial del papa Pío XI. Acudieron también todas las asociaciones laicas instauradas por la Iglesia y que eran, como señalé, pieza fundamental del proyecto de restauración católica, en particular, la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT), la cual tuvo una mención especial en el evento con motivo de su reciente fundación. Cabe mencionar que esta organización fue la más representativa de la Iglesia en este periodo, 1920-1924, pues el movimiento obrero estaba en auge, así como la propuesta por parte de los católicos para remediar su situación. El día de la ceremonia, la CNCT reunió a más de 2 358 delegados de todas las agrupaciones obreras del país, acompañados por miles de trabajadores y sus familias (*El Archivo Social*, 1923, p. 6).

Para efectuar la ceremonia, los organizadores instalaron una carpa de grandes dimensiones y un altar con la imagen del Sagrado Corazón, así, reunida la comunidad en la cima de la montaña, inició el festejo conforme a lo establecido. Al amanecer, Monseñor Valverde y Téllez, montado en un corcel blanco “elegantísimo” subió a la montaña y a lo largo del camino colocó varias cruces, mientras los sacerdotes rezaban un viacrucis, dichas cruces median tres metros de altura y se erigieron en nombre de todas y cada una de las diócesis mexicanas (Ojeda, 1973, p. 45). A las 9:30 arribó el delegado apostólico Ernesto Fillipi y ofició la solemne misa; acto seguido, bendijo y colocó la primera piedra de la base del monumento a nombre del sumo pontífice Pío XI. Por último, colocó un documento firmado por

el episcopado mexicano en un frasco de vidrio y lo introdujo en un hueco de la piedra (*El Archivo Social*, 1923, pp. 105-106).

Cabe mencionar que durante la ceremonia hubo declaraciones importantes por parte de los obispos más radicales de la época en torno al momento que vivían. El arzobispo de Puebla, Sánchez Paredes, declaró que

Se ha manifestado de un modo clarísimo el alto grado de religiosidad católica de los mexicanos. De los más apartados rincones de la república han venido a prosternarse ante el Sagrado Corazón y esto es importantísimo: Si el gobierno general de la república se decidiera a respetar este sentimiento religioso de la nación, nada difícil sería gobernarla (*El Universal*, 1923, p. 3).

Asimismo, el periódico *Excélsior* entrevistó al arzobispo de Morelia, Leopoldo Ruiz y Flores, que declaró que para que hubiera paz en México,

Tiene que ser Cristo el que impere, porque sin cimientos religiosos-tienen que reinar las pasiones mezquinas que precisamente dividen a los mexicanos (*Excélsior*, 1923, p. 1).

Pero, sin duda, el discurso que estremeció más al público asistente y al parecer el más importante para los objetivos de la ceremonia, fue el del arzobispo de San Luis Potosí, Miguel de la Mora, quien proclamó a Cristo como Rey de México, y con esto, el establecimiento, simbólico, de la “Realeza temporal de Cristo”. De la Mora expresó:

Hoy se exalta a Cristo y se le da como pedestal
la majestad de la montaña; hoy se presenta a Cristo
como Rey de México (*El Universal*, 1923, p. 3).

La festividad concluyó con enérgicos ¡Viva Cristo Rey!, ¡Viva la Virgen de Guadalupe! y ¡Viva México! entonados por el pueblo y jerarquía católica.

INTRANSIGENCIA DE LA JERARQUÍA CATÓLICA

A pesar del júbilo que imperó en los católicos de la época, fue un hecho que la Iglesia transgredió los límites establecidos por la *Constitución* política de 1917, la cual, como señalé, pugnaba en esos momentos por defender la laicidad y secularización del Estado y la sociedad. De manera particular, infringió el artículo 24, el cual prohibía cualquier manifestación de culto externo, es decir, que los actos religiosos debían celebrarse dentro del templo y de no ser así los involucrados se sujetarían a la ley reglamentaria. Si bien el objetivo fundamental de este artículo era quitarle peso e influencia a la Iglesia del ámbito público, al confinar el culto y cualquier expresión de fe al ámbito privado, la ceremonia en el Cubilete buscó, si no anular el reglamento, al menos demostrarle al Estado posrevolucionario la importancia y el predominio que tenía en la sociedad, esto se evidenció, por la cantidad de peregrinos que acudieron a la montaña.

En 1923, la Iglesia ya mostraba una actitud más combativa y provocadora al Estado mexicano en virtud del éxito alcanzado en su proyecto de restauración social, sobre todo por la respuesta positiva de estas manifestaciones públicas de fe. La Iglesia se fortaleció en el transcurso de tres años, lo que ocasionó el disgusto del gobierno al considerar que el episcopado estaba sobrepasando los límites permitidos, por lo tanto, la relación con el Estado se complicó y el clero optó por una posición de combate (Puente, 2002, pp. 19-20). Dicha combatividad se demostró, por ejemplo, en el hecho de que la Iglesia ignoró los avisos que prohibieron la realización del evento, es decir, el gobierno federal había clausurado con anticipación la ceremonia en el Cubilete, incluso, el mismo día 23 de enero, fecha de la consagración, *El Universal* publicó en primera plana la prohibición de la ceremonia por órdenes de la Secretaría de Gobernación, en ese momento conducida por Plutarco Elías Calles, al considerarlo

violatorio a la *Constitución*, hecho que evidentemente ignoró el episcopado (*El Universal*, 1923, p. 1).

Con base en lo establecido en la *Constitución*, la Iglesia transgredió también el artículo 33, el cual establecía que los extranjeros no podían inmiscuirse de ninguna manera en los asuntos políticos del país, por lo que el ejecutivo tenía la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional inmediatamente y sin necesidad de juicio a todo extranjero cuya permanencia juzgara inconveniente (Tena, 1971, p. 828). La consecuencia del desacato constitucional de los artículos 24 y 33 fue la expulsión del país del delegado apostólico E. Fillipi, quien bendijo y colocó la primera piedra del monumento, puesto que el gobierno obregonista denunció la celebración de la ceremonia, efectuada en un espacio público y dirigido por un religioso extranjero (*El Universal*, 1923, p. 1).

Frente a estas acusaciones, la Iglesia argumentó a los gobiernos local y federal, no haber infringido en nada, pues la ceremonia se efectuó en propiedad privada, explicó que el cerro del Cubilete pertenecía a un particular, en específico, al ex diputado constitucionalista José N. Macías, dueño del rancho de Chichimequillas, donde se ubicaba el cerro y que, además, se efectuó en un lugar cerrado, ya que los organizadores colocaron una carpa para la celebración del acto religioso, que cubrió casi la totalidad de la cima (Ojeda, 1973, p. 49). Estos argumentos fueron ignorados por las autoridades, pues el delegado apostólico Fillipi, abandonó el país dos días después del comunicado presidencial. Otro elemento que demuestra que la ceremonia adquirió un significado político, son las declaraciones episcopales en torno al supuesto reinado de Cristo sobre la nación mexicana. Por ejemplo, la afirmación del arzobispo de Guadalajara en torno a que sólo el “sentimiento religioso de la república, puede ser la base única del orden, la tranquilidad y el respeto...”, es posible interpretarse como un desafío al Estado posrevolucionario legalmente constituido y, por lo tanto, una violación al

artículo 130, que especifica en uno de sus apartados, que los ministros de los cultos no podían, en reunión pública o privada, ni en actos de culto o de propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular o en general del gobierno (Tena, 1971, p. 818).

Sin duda, el presidente Obregón entendió el mensaje de estas declaraciones, pero bastó la denuncia de los artículos 24 y 33, por ejemplo, para sancionar a la institución católica y hacerle saber que todo dependía de la voluntad del gobierno. No obstante, la prueba contundente de la intransigencia católica fue el discurso del arzobispo Miguel de la Mora, quien proclamó a Cristo como Rey de México. Con esta declaración, la Iglesia rechazó por completo la legitimidad y autoridad del Estado posrevolucionario y reconoció la soberanía y superioridad de Cristo sobre cualquier otra potestad, puesto que, para la institución católica, el Estado era una entidad débil, en virtud de que se encontraba todavía en proceso de consolidación.

Los elementos descritos hasta este momento, es decir, la infracción del artículo 24, principalmente, y las declaraciones episcopales en torno a la supuesta supremacía del poder espiritual de Cristo, demuestran cómo la Iglesia católica, en específico el episcopado, utilizó la devoción a Cristo Rey como una estrategia para lograr, con base en su misión pastoral, primero implantar su proyecto de reconstrucción social, dirigido a reforzar su influencia en la sociedad y revitalizar la religiosidad mexicana, y segundo, combatir las posturas secularizantes del Estado mexicano, en este caso personificado en el gobierno anticlerical de Álvaro Obregón. Al respecto, algunos autores han señalado que la devoción a Cristo Rey fue utilizada por las autoridades eclesiásticas mexicanas como una forma de expresión política, ante el impedimento de pronunciar legalmente sus opiniones en este ámbito (Moreno, 2013, pp. 13-14). Cabe señalar, que para este periodo la imagen devocional alcanzó tal difusión que ya no sólo representaba el mensaje de la

restauración cristiana, simbolizaba además el estandarte de combate del catolicismo social. A partir del acontecimiento en el Cubilete, la devoción a Cristo Rey tomó auge y se radicalizó para convertirse, entre 1925 y 1926, en la bandera de los ejércitos cristeros que se enfrentaron al Estado mexicano.

CONCLUSIÓN

Podemos decir que la ceremonia de consagración a Cristo Rey en 1923 fue un evento religioso y político al mismo tiempo. Por un lado, hay que recordar que la Iglesia católica en este periodo tenía en marcha un proyecto de restauración, fundado en el catolicismo social, enfocado a reforzar su presencia entre la sociedad, así como fortalecer la espiritualidad y la unión del pueblo mexicano en aras de lograr el reinado social de Jesucristo en el país. Para alcanzar este objetivo, la estrategia utilizada fue rescatar e impulsar la devoción a Cristo Rey. Sin duda, para el pueblo católico de la época, la consagración a Cristo Rey significó un gran acto devocional que, en efecto, reavivó su fe y su religiosidad, y recordó que el único lazo de unión entre los mexicanos era la religión católica.

Sin embargo, aunque las motivaciones primordiales de la ceremonia fueron religiosas, en definitiva, tuvieron un impacto político considerable, en virtud de que esta misma doctrina social que orientó las actividades de la Iglesia en este periodo, era combativa hacia las políticas secularizantes del Estado mexicano. Por lo que, en su búsqueda por cumplir su misión de reforzamiento espiritual del pueblo, pero sobre todo de recuperar sus espacios y privilegios en la sociedad, la Iglesia actuó de forma intransigente al quebrantar algunos estatutos de la *Constitución Política* de 1917, en particular los artículos 24 y 130. Lo anterior demostró que la institución católica, lejos de permanecer rezagada por los preceptos constitucionales en su

contra, en realidad tenía una presencia importante en la sociedad, así como una amplia capacidad de convocatoria y movilización social. La realización de este acto solemne por parte del episcopado puso de manifiesto la situación adversa entre el Estado mexicano —encabezado por el gobierno de Álvaro Obregón, de tendencia anticlerical— y la jerarquía católica —orientada por la intransigencia—.

Figura 1. Cristo Rey.



Ojeda Sánchez, José de Jesús, *Tabor mexicano. Historia mínima del monumento Votivo a Cristo Rey*, Ed. Arti-Rel, México, 1973, p. 35.

Figura 2. Pintura alegórica del artista Antonio Segoviano en 1924. Simboliza el triunfo de Cristo Rey, a quien representa el águila que porta la corona imperial, y los leones, que significan la diócesis elegida para erigir el monumento. Al fondo, el cerro del Cubilete, y a la derecha, los dirigentes y responsables de la obra: el delegado apostólico Ernesto Fillipi y el obispo de León, Emeterio Valverde y Téllez.



Ojeda Sánchez, José de Jesús, *Tabor mexicano. Historia mínima del monumento Votivo a Cristo Rey*, Ed, Arti-Rel, México, 1973, p. 32.

Figura 3. Peregrinos en la cima de la montaña durante la ceremonia, 11 de enero de 1923.



Emeterio Valverde y Téllez, *Algo sobre su vida y su obra*,
León, 1950, p. 105.

Figura 4. Momento de la proclamación de Cristo como Rey de México, 1923.



Emeterio Valverde y Téllez, *Algo sobre su vida y su obra*,
León, 1950, p. 99.

Figura 5. Ejemplo de la presencia y difusión de Cristo Rey.

Primera plana de *El Obrero Católico*, periódico oficial de la CNCT. Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara.

Figura 6. Expulsión del delegado apostólico Ernesto Fillipi, por colocar y bendecir la primera piedra del monumento.

*El Universal*, 14 de enero de 1923, p. 1.

REFERENCIAS

Archivos

Archivo general de la Nación

Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara

Periódicos y revistas, consultados de 1920 a 1924

- *El Archivo Social*

- “Segundo Informe Semestral que rinde el Comité Central de la CNCT”, n. 48, 1923, p. 8.

- *El Universal*

“Las Grandes Solemnidades de Hoy en la Basílica”, 11 de octubre de 1920, pp. 1-2.

“La solemne coronación de la Virgen de Zapopan. Imponente ceremonia en la Catedral de Guadalajara”, 19 de enero de 1921, p. 9.

“Entronización de Cristo Rey en el cerro del Cubilete”, 12 de enero de 1923, pp. 2-3.

“No se efectuará el homenaje a Cristo Rey”, 11 de enero de 1923, p. 1.

“Expulsión de monseñor Ernesto Fillipi, delegado apostólico en México”, 14 de enero de 1923, p. 1.

- *El Obrero Católico*

“La prensa católica y los obreros católicos de la capital de la República, rindieron vasallaje de amor a la Morenita del Tepeyac”, n. 113, 10 de septiembre de 1920, p. 1.

“Viva Cristo Rey”, n. 153, enero de 1923, p. 1.

- *Excelsior*

11 de enero de 1923, p. 1.

BIBLIOGRAFÍA

- Barbosa Guzmán, F., *El catolicismo social en la diócesis de Guadalajara, 1891 a 1926*, México, UAM, 2004.
- Ceballos Ramírez, M., *El catolicismo social: Un tercero en discordia. Rerum Novarum, la cuestión social y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, México, Colmex, 1991.
- Díaz Patiño, G., *Católicos, liberales y protestantes. El debate por las imágenes religiosas en la formación de una cultura Nacional, 1848-1908*, México, Colmex, 2016.
- Matute, A., “Historiografía del catolicismo social”, en Ceballos Ramírez, M., (coord.), *El catolicismo social en México. Teoría, fuentes e historiografía, tomo I*, México, Academia de Investigación Humanística, 2000.
- Martínez, A., “El culto a Cristo Rey en las representaciones de los católicos mexicanos de la primera mitad del siglo XX”, en Campos López, X., (coord.), *La derecha mexicana en el siglo XX. Agonía, transformación y supervivencia*, México, BUAP, 2017.
- Meyer, J., *La revolución mexicana*, México, Jus, 1999.
- Moreno Chávez, J., *Devociones políticas: Cultura católica y politización en la arquidiócesis de México, 1880-1920*, México, Colmex, 2013.
- Puente Lutteroth, A., *Movimiento cristero. Una pluralidad desconocida*, México, Progreso, 2002.
- Tena Ramírez, F., *Leyes fundamentales de México 1808- 1997*, México, Porrúa, 1971.
- Ojeda Sánchez, J., *Tabor Mexicano. Historia mínima del monumento votivo a Cristo Rey*, México, Arti-Rel, 1973.
- Yves, S., “Emeterio Valverde y Téllez, intelectual católico”, en *Religión y sociedad en México durante el siglo XX*, México, INHERM, 2007.
- Valverde y Téllez, E., *Algo sobre su vida y su obra*, León, 1950.

Vera Soto, C., *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México, 1910-1940*, México, Universidad Pontificia de México, 2005.